



PARRAL, 09 Oct 2015

DECRETO EXENTO N° 10.212/1

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.
- 5) El Decreto Exento N° 4.013 de fecha 23 de abril de 2015, en el cual, se designa como Jefe Encargado de Personal del Departamento de Salud Municipal de Parral, a doña Ines Vera Vera.
- 6) Decreto Exento N° 10.109 de fecha 07 de octubre del año 2015, en el cual, se designa como Secretaria Subrogante Municipal a doña María Inés Soto Cerda.
- 7) Carta de renuncia enviada por la funcionaria Daniela Vera Perez.

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, mediante Decreto Exento N° 4.013 de fecha 23 de abril del año 2015, se designó como Jefe Encargada de Personal del Departamento de Salud Municipal, a la Sra., Inés Vera Vera, a contar del 14 de abril del año en curso y hasta el 31 de diciembre de 2015.

2.- **Que**, mediante carta enviada por la funcionaria, Sra., Ines Vera Vera, con fecha 25 de septiembre de 2015, presentó formalmente su renuncia voluntaria como Jefe Encargado de Personal del Departamento de Salud Municipal de Parral, renuncia que fue aceptada a contar del día 01 de octubre del año 2015.-

DECRETO:

1.- **ACEPTESE**, la renuncia voluntaria a la funcionaria Sra., INES VERA VERA, Contador Auditor, RUT N° [REDACTED] como Jefe Encargada de Personal del Departamento de Salud Municipal de Parral, a contar del día 01 de octubre del año 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE
 "Por Orden de la Señora Alcaldesa"

[Firma manuscrita]
 MARÍA INÉS SOTO CERDA
 SECRETARÍA (S) MUNICIPAL

[Firma manuscrita]
 IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/MISC/DMT/JAO/ifc.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Finanzas Salud
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel.

CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711

732462559

CECOSF Buenos aires: Av. Buenos Aires 431, Tel.

732462151

SAPU: Cayetano Landaeta 190, Tel. 732462799

732461460

CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel.